



CONCEJO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA N.º 411/2019

LEY DE FECHA 29 DE JULIO 2019

MOISÉS FANOR SALCES LOZANO
ALCALDE MUNICIPAL

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

Que, dentro del régimen de Honores, Condecoraciones, Insignias y Títulos que confiere el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a Instituciones, Personalidades, Autoridades y Ciudadanos que se hacen presente en nuestro municipio y reconocer públicamente a los ciudadanos sobresalientes que se destacan en diferentes campos y contribuyen al bienestar de nuestra ciudad Ignaciana.

Que, en esta oportunidad el Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, declarar **"HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD"** a la señora: **MERCY JOSEFINA MAYSER DE GARECA**, en reconocimiento al trabajo que viene desempeñando en favor sector ganadero de nuestro municipio como presidenta de la Asociación de Ganaderos de San Ignacio de Velasco (AGASIV).

En el marco de sus competencias el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco, ejerciendo su facultad legislativa, **APRUEBA** la **"LEY MUNICIPAL AUTÓNOMICA DE HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD"**

EL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SAN IGNACIO DE VELASCO

DECRETA:

Artículo Primero. - Se declara **"HIJA PREDILECTA DE LA CIUDAD"** a la señora:

MERCY JOSEFINA MAYSER DE GARECA
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE SAN IGNACIO DE VELASCO (AGASIV)

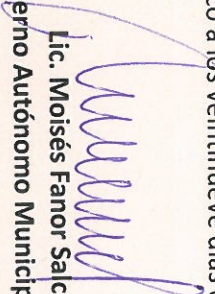
Artículo Segundo. - Entreguese copia autografiada de la presente Ley Municipal Autonómica, en acto especial, a realizarse el día 30 de julio del 2019.

Es dada, sellada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de San Ignacio de Velasco los veintinueve días del mes de Julio del año dos mil diecinueve.


Ursula Cristina Mayser Rivero
Concejal Secretaria
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco


Prof. Adela Mendiola de Núñez
Concejal Presidente
Concejo Municipal San Ignacio de Velasco.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco a los veintinueve días del mes de julio de dos mil diecinueve años.


Lic. Moisés Fanor Salces Lozano
Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de San Ignacio de Velasco


"Trabajando Unidos por el Progreso"